

Santa Elena, Flores, Petén, 31 de Julio del 2017.
Informe No. 07-2017.

Licenciada:
Gladys Elizabeth Palala Galvez
Viceministra del Patrimonio Cultural y Natural
Su Despacho

Estimada Licenciada Palala:

De la manera más atenta me dirijo a usted con el propósito de presentarle mi informe de actividades mensuales conforme a lo estipulado en el **Contrato Administrativo por Servicios Profesionales Número 1115-2017**, aprobado mediante el Acuerdo Ministerial **Número 34-2017**, correspondiente al mes de Julio del año dos mil diecisiete y para el cobro de mis honorarios presento la factura número de serie A1 y correlativo 000057.

ACTIVIDADES REALIZADAS:

1. *Se comparece al Juzgado de Primera Instancia de Ambiente, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; con la finalidad de evacuar audiencia de revisión de medidas coerción y Reforma de Auto de Procesamiento, dentro de la Carpeta Judicial Número 17008-2016-00114 y; a petición de uno de los abogados de los sindicados fue suspendida y reprogramada para el 8 de Junio del presente año a las 14 horas;*
2. *Se comparece al Tribunal de Sentencia, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; con la finalidad de Auxiliar Legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal; dentro de la Carpeta Judicial Número 17004-2011-941;*
3. *A requerimiento de Auditores Internos del Ministerio de Cultura y Deportes, se envía documentación relacionado a los hallazgos de Contraloría General de Cuentas, del Pick Up fundido, propiedad del Parque Nacional Tikal, por el ex administrador del Parque y; del acta de entrega de la Planta Eléctrica que se encontraba en el Municipio de la Libertad, Petén, propiedad de Tikal;*
4. *Se realiza Opinión Jurídica, a la Unidad de Inventario de Tikal, relacionada al robo de Escopeta, Marca Hatsan, propiedad del Parque Nacional Tikal; hecho ocurrido el 19 de abril del año dos mil catorce;*
5. *Se presenta denuncia penal, ante el Ministerio Público, de San Benito, Petén, por extravíos de bienes muebles propiedad del Parque*

Nacional Tikal, los cuales se encontraban bajo la responsabilidad del señor Oswaldo Chi Dubón;

6. Se presta asesoría legal, al Asesor de Unidad Técnica, para plantear denuncia penal ante la Fiscalía Distrital, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; en contra de dos trabajadores de Tikal, por delitos de amenaza;
7. Se interviene en actividad de Donación realizada por Instituto Guatemalteco de Turismo –INGUAT, al Parque Nacional Tikal, consistente en andamios y otros bienes muebles;
8. Se presentan al Instituto Guatemalteco de Turismo de Petén, tres copias de denuncia penal planteadas en contra de Guías de Turismo, quienes han actuado anómalamente dentro del Parque Nacional Tikal, para que procedan administrativamente;
9. Se evacua audiencia de Debate Oral y Público, apoyando legalmente al Asesor Técnico de la Unidad Técnica, del Parque Nacional Tikal, dentro del Carpeta Judicial No. 17004-2011-00941; logrando se otorgue Criterio de Oportunidad;
10. Se realiza oficio dirigido a la Fiscalía de Delitos Contra la Corrupción, del Ministerio Público, de Ciudad de Guatemala, relacionado a los presuntos cobros ilegales en Tikal y; a la vez se certificaron documentos requeridos por dicha fiscalía;
11. Se realiza oficio al Director del Registro de Información Catastral del municipio de Flores, en el cual se requiere copia simple de tres expedientes relacionado a las fracciones que se pretenden anexar al Parque Nacional Tikal;
12. Se auxilia legalmente a la Administración del Parroque Nacional Tikal, para ratificar la Denuncia Penal, planteada ante el Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén, por los supuestos delitos de Hurto y Hurto agravado;
13. Se auxilia legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, en la Audiencia de Junta Conciliatoria dentro del Expediente MP270-2017-2517, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén;
14. Se evacua Primera Audiencia en el Juzgado de Primera Instancia del Ramo Civil, del Municipio de San Benito, del Departamento de Petén, Constituido en Tribunal de Amparo; dentro del la Acción de Amparo No. 17003-2017-00218. Srío. – Not. 1; promovido por el Ministerio de Cultura y Deportes, en contra de las Organizaciones Sindicales del Parque Nacional Tikal;
15. Se evacua Audiencia en el Juzgado de Primera Instancia, del Ramo de Trabajo y Previsión Social, del Municipio de San Benito,


Departamento de Petén; en el Incidente de Faltas promovido por la Inspección de Trabajo de San Benito, Petén, en contra del Ministerio de Cultura y Deportes; según Juicio No. 17003-2017-000061;

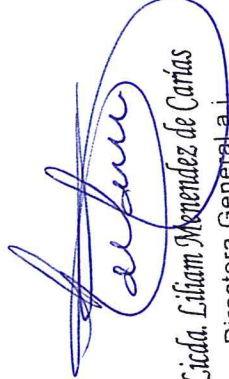
RESULTADOS OBTENIDOS:

1. Del Auxilio prestado Legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, ante el Tribunal de Sentencia, del Municipio de San Benito, departamento de Petén; dentro de la Carpeta Judicial Número 17004-2011-941; se obtiene un Criterio de Oportunidad a su favor;
2. Con la Opinión Jurídica, extendida a la Unidad de Inventario del Parque Nacional Tikal, relacionada al robo de Escopeta, Marca Hatsan, propiedad del Parque Nacional Tikal; se da la prosecución del trámite ante la Contraloría General de Cuentas;
3. Del auxilio brindado legalmente al Asesor de la Unidad Técnica del Parque Nacional Tikal, en la Audiencia de Junta Conciliatoria dentro del Expediente MP270-2017-2517, del Ministerio Público, del Municipio de San Benito, Departamento de Petén; se obtiene el compromiso de los sindicados de amenazas la abstención de comportamiento en contra del agraviado;

Vo. Bo. 

Jorge Estuardo
Administrador General
Parque Nacional Tikal
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural


EVIDARIO LEMUS ORTEGA


Lidia Ciliaam Menéndez de Carriás
Directora General a.i.
Dirección General del Patrimonio
Cultural y Natural